

*El Senado y Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires  
sancionan con fuerza de*

*Ley* 15014

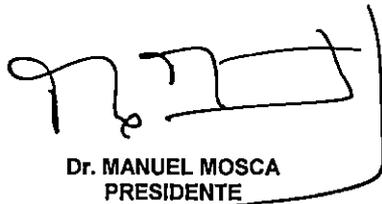
*Art 1º* Adhiérese en todas sus partes a la Ley Nacional 26.001 que establece el día 22 de octubre de cada año como Día Nacional del Derecho a la Identidad en conmemoración al inicio de la lucha emprendida por Abuelas de Plaza de Mayo.

ARTÍCULO 2º: Dispónese la realización en esta fecha de una jornada de concientización en todos los establecimientos educativos de la Provincia.

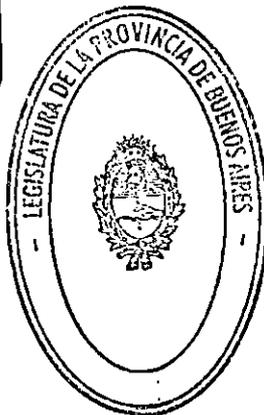
ARTÍCULO 3º: Invítese a los Municipios a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.



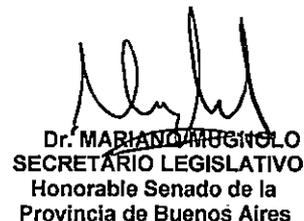
Dr. MANUEL MOSCA  
PRESIDENTE  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Dr. DANIEL MARCELO SALVADOR  
PRESIDENTE  
Honorable Senado de la  
Provincia de Buenos Aires



Dra. CRISTINA TABOLARO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Dr. MARIANO ARGENO  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Senado de la  
Provincia de Buenos Aires

D-4917/16-17

REGISTRADA bajo el número QUINCE MIL CATORCE (15.014).-

La Plata, 12 de enero de 2018



Dra. MARIA FERNANDA INZA  
Secretaría Legal y Técnica  
Provincia de Buenos Aires